

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Se expone al público por espacio de ocho días hábiles el padrón fiscal así como el anuncio de cobranza siguiente, en cumplimiento a la Ley General Tributaria 58 de 2003 de 17 de diciembre, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 939 de 2005 de 29 de julio y artículo 14 de la Ley de Haciendas Locales.

Los contribuyentes interesados podrán presentar las alegaciones y las reclamaciones oportunas en el Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar:

ANUNCIO DE COBRANZA

Padrón fiscal impuesto de circulación de vehículo de tracción mecánica año 2013 aprobado por resolución Alcaldía de fecha 7 de marzo de 2013.

El período de cobranza en voluntaria se establece del 15 de marzo al 15 de mayo de 2013. Los recibos domiciliados serán cargados el día 15 de abril de 2013 en la cuenta que se especifica. Los recibos no domiciliados podrán abonarse de las siguientes formas:

- Por ingreso directo en la cuenta restringida del Ayuntamiento número 2105-0073-59-1250000028 presentando este documento e indicando el nombre y matrícula.
- En las oficinas de este Ayuntamiento en Santa Cruz del Retamar, los próximos días 22 de marzo, 19 de abril y 10 de mayo, en horario de 10,00 a 13,30 horas.
- En las oficinas municipales de la urbanización Calalberche, los sábados comprendidos entre los días 15 de marzo y 15 de mayo de 2013 (exceptuando el sábado 30 de marzo de 2013), en horario de 10,00 a 13,00 horas.

Teléfono de la oficina de recaudación (Servicio de Colaboración Ereca): 918611342.

Finalizado el período voluntario fijado, las deudas serán exigidas con recargo de apremio, intereses de demora y costas correspondientes que se hubieran producido.

Contra las deudas tributarias del padrón fiscal aprobado podrá interponerse recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo en el plazo de un mes, contados a partir de la finalización del plazo de exposición pública del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Cruz del Retamar 7 de marzo de 2013.- El Alcalde, Alberto E. Fernández Gonzalez.

N.º I.-2443